

Departamento de Física y Química.

<i>1.- LA EVALUACIÓN EN LA ESO.....</i>	<i>1</i>
<i>1.1 Procedimiento e instrumentos de evaluación.....</i>	<i>1</i>
<i>1.2 La recuperación.....</i>	<i>2</i>
<i>1.3 Recuperación de alumnos con el área de Ciencias Naturales pendiente del curso/s anterior/es. Programas de refuerzo.....</i>	<i>3</i>
<i>1.4 Criterios de calificación.....</i>	<i>4</i>
<i>1.5 Procedimiento e instrumentos de evaluación para 2º de ESO.....</i>	<i>4</i>
<i>1.6 Procedimiento e instrumentos de evaluación para 3º de ESO.....</i>	<i>5</i>
<i>1.7 Procedimiento e instrumentos de evaluación para 4º de ESO.....</i>	<i>7</i>
<i>2.- LA EVALUACIÓN EN BACHILLERATO.....</i>	<i>8</i>
<i>2.1 Procedimiento e instrumentos de evaluación y calificación en bachillerato.....</i>	<i>8</i>
<i>2.2 Recuperación de alumnos con alguna materia pendiente pendiente del curso anterior. Programa de refuerzo.....</i>	<i>13</i>

1.- LA EVALUACIÓN EN LA ESO

La evaluación ha de entenderse no sólo como estimación del progreso que consigue el alumnado, sino también como un instrumento para valorar cada uno de los demás elementos que intervienen en el proceso educativo, desde el propio currículo diseñado hasta las estrategias, contenidos y metodología, utilizados para llevarlo al aula. Tendremos en cuenta los **criterios de evaluación** que el RD1631/2006 de enseñanzas mínimas establece para cada materia del área de ciencias naturales en cada curso de secundaria.

1.1 Procedimiento e instrumentos de evaluación

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario proceder a una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula, y de las características de los alumnos y alumnas, por tanto con gran consideración hacia el tratamiento de la diversidad.

Se llevará a cabo una **evaluación inicial**, que nos permita conocer el nivel de aprendizaje del que parten nuestros alumnos y alumnas; se realizará mediante prueba escrita o estableciendo debates colectivos en clase .

Así consideramos que estamos en la línea de una **evaluación formativa**, que nos proporcione una mayor información sobre cuál es la situación de cada alumna y alumno en su proceso de enseñanza. Por supuesto,

también, de una **evaluación continua y sumativa**, que realizamos a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, y no sólo al final del mismo.

La **evaluación de cada unidad** se realizará mediante controles de clase, pruebas rápidas realizadas a lo largo de la misma, control de los ejercicios propuestos, actitud, participación en clase, atención prestada, etc. Al final de misma se evaluará globalmente la unidad.

Teniendo en cuenta la importancia de una adecuada selección de técnicas para la evaluación de los distintos tipos de aprendizajes en el área de Ciencias de la Naturaleza, y con el fin de evaluar los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, incluimos un listado de **instrumentos**, útiles para el desarrollo del proceso propuesto:

a) La observación sistemática

- Grado de actitud positiva y atención del alumnado en el aula.
- La evaluación de la progresiva adquisición de actitudes, valores y normas puede lograrse mediante la observación permanente de comportamientos, opiniones, toma de decisiones, razonamientos, etc, en diferentes situaciones de la intervención didáctica.
- Control periódico e individual del trabajo que realiza el alumno en su cuaderno de clase.
- Grado de participación en el trabajo en equipo.

b) El análisis de las tareas discentes

- Regularidad en la realización de las tareas propuestas en clase.
- Grado de interés en el aprendizaje y en el manejo de aparatos de laboratorio.
- Expresión correcta en el uso del lenguaje y códigos científicos.
- Nivel de aplicación que realice el alumnado de los conocimientos científicos abordados en la explicación de fenómenos sencillos y cercanos a su realidad cotidiana.

c) Realización de pruebas específicas

- Grado de adquisición de conceptos y procedimientos de las distintas pruebas escritas que se realicen, al menos dos pruebas por trimestre y que podrán abarcar hasta una o varias unidades didácticas.
- Grado de comprensión de textos que hagan uso de conceptos estudiados.

Todos estos instrumentos permiten una participación ponderada del alumnado, de forma individual o grupal en las decisiones de evaluación.

1.2 La recuperación

Respecto al **sistema de recuperación**, pensamos que, a medida que el profesor o profesora realiza la evaluación continua, irá proponiendo en relación con los ajustes didácticos correspondientes, las distintas actividades de refuerzo para los alumnos y alumnas con mayores dificultades para el aprendizaje.

Proponemos al profesorado que enfoque **la recuperación** considerando las relaciones reales que pueden establecerse entre los objetivos didácticos y los criterios de evaluación que estos alumnos y alumnas puedan

alcanzar y realizar. Para ello ofrecemos como pautas de referencia lo esencial de la unidad, las actividades interactivas y desarrolladas y las actividades de refuerzo.

Estas propuestas y otras que enumeramos seguidamente, pueden constituir las bases más sólidas del proceso de recuperación con los alumnos y alumnas:

- Reformulación de actividades, en contextos más claros, reales y próximos al alumnado, y trabajos realizados que se hayan realizado mal o con dificultades claras. Aquí el profesor o profesora introducirá las correcciones oportunas, orientando al alumnado en sus posibilidades de alcanzar los objetivos propuestos.
- Actividades nuevas de refuerzo para captar y asimilar los contenidos mínimos y más significativos.
- Actividades que favorezcan el cambio de actitud en la realización de trabajos en grupo.
- Prácticas correspondientes del proceso de aprendizaje necesario mediante técnicas de estudio ya explicadas y aplicadas.
- Trabajos complementarios de tareas breves, de investigaciones sencillas, etc., que permitan asimilar contenidos básicos.

En general, irán enfocados hacia el logro y alcance de los objetivos didácticos y contenidos que se consideren mínimos, aprovechando su realización para favorecer el progreso real de los alumnos y de las alumnas, su autoestima y autoconcepto, motivación e intereses hacia las tareas de aula, su postura crítica y reflexiva, etc., de tal forma que les ayudemos a superar sus dificultades.

1.3. Recuperación de alumnos con el área de Ciencias Naturales pendiente del curso/s anterior/es.

Programas de refuerzo.

Los alumnos con el área de Física y Química pendiente de años anteriores recibirán un seguimiento durante todo el curso mediante un **programa o plan específico de refuerzo** acorde con las peculiaridades de sus circunstancias académicas.

El plan de trabajo llevado a cabo en dicho programa constará de varias fases:

- Completar un cuaderno de actividades, preguntas y ejercicios o una serie de relaciones de problemas, preguntas y ejercicios que serán entregados periódicamente de acuerdo con una fecha límite de recogida. *La no realización de esta actividad supone la no recuperación del área.*
- Con la misma periodicidad se llevará a cabo una prueba objetiva que versará sobre los contenidos tratados en las actividades, problemas y ejercicios propuestos en el cuaderno o en las distintas relaciones.
- Aquellos alumnos que cursando el área en el presente curso vayan aprobando podrán, a criterio del profesor, estar exentos de la realización de las pruebas objetivas aunque no de la realización de las actividades o ejercicios propuestos siempre que los ejecuten correctamente.

La NOTA GLOBAL tendrá en cuenta la evaluación del cuaderno o de las relaciones de ejercicios propuestos y las distintas notas obtenidas en las pruebas realizadas, siendo necesario obtener en estas al menos 3,5 puntos sobre diez.

1.4 Criterios de calificación.

En cuanto a la realización de las pruebas escritas que se lleven a cabo se considerarán los siguientes criterios:

- Si un alumno/a no asiste injustificadamente a un examen, la nota correspondiente a dicho examen será 0.
- Si algún/a alumno/a actuara durante el transcurso de un examen con falta de honradez, se le retirará el examen y éste tendrá una nota de 0.
- Se realizará al menos un examen por evaluación (examen de evaluación) y su correspondiente recuperación. Si se realizasen varios exámenes a los largo del trimestre se realizará una media ponderada en función de la dificultad de las pruebas realizadas. Podrá ser consensuada con los propios alumnos.
- Los alumnos/as que no asistan al examen de evaluación y justifiquen, de forma aceptable, su ausencia, podrán realizar otro examen de evaluación.
- Las faltas de ortografía puntuarán negativamente a razón de 0,1 puntos por falta.
- Las notas sobre contenidos conceptuales y procedimentales que se utilicen para calcular una nota media deben ser todas superiores y/o iguales a 3,5.
- Para considerar superada la asignatura la media obtenida a partir de las notas de contenidos de cada evaluación debe ser igual o superior a 5,00.

Porcentajes aplicados en el proceso de calificación:

Evaluación de contenidos	Conceptos y procedimientos	Actitudes	Se valorarán los criterios de evaluación
1º ESO			A través de los instrumentos de evaluación: - Controles de seguimiento. - Exámenes por unidad/es. - Trabajo en casa. - Trabajos en el laboratorio. - Realización de informes. - Trabajos escritos, preguntas - Cuaderno del alumno/a - Actitud en clase y en el laboratorio. - Actitud en las aulas TIC. - Realización y participación en las actividades.
2º ESO	80 %	20 %	
3º ESO	80%	20 %	
4º ESO	90 %	10 %	

1.5 Procedimiento e instrumentos de evaluación para 2º de ESO

Aunque en la evaluación de la programación ya se han expuesto los acuerdos del departamento a este respecto, detallaremos a continuación algunas peculiaridades sólo aplicables a 2º de ESO.

- **Actitud y trabajo**

El **control del cuaderno** se realizará de forma muestreada, pidiendo cada día el profesor a algunos alumnos que lean lo que tienen escrito, ya sean los apuntes o la respuesta a los ejercicios. En este apartado se pondrá una nota positiva si se comprueba que el alumno se ha esforzado, aunque el resultado no sea totalmente correcto. Se procurará que a lo largo del desarrollo de cada unidad, todos los alumnos tengan al menos una nota en este apartado.

También se utilizará la **observación del trabajo** del alumno en el aula.

Los **trabajos en grupo** se incluirán en este apartado.

No se obtendrá ninguna nota positiva simplemente por no molestar, sino que se obtendrán notas negativas cuando se realicen conductas contrarias a las normas de convivencia, o simplemente no se realice el trabajo que se ha encargado.

El profesor se reserva el derecho a eliminar algunas notas negativas si observa que la actitud del alumno ha cambiado.

- **Controles de seguimiento**

En este apartado incluimos las calificaciones de todos los **trabajos** individuales que encargue el profesor, ya sean investigaciones, murales, exposiciones orales, resúmenes, etc.

También se incluirán **preguntas orales o escritas**, resueltas de forma individual y sin consultar cuaderno o libro, en las cuales sólo entra una parte de un tema, como máximo la mitad del mismo.

Para mejorar la nota de este apartado, el profesor podrá encargar determinados **trabajos voluntarios** de cualquier tipo (prácticos, investigación, ejercicios...) a condición de que se realicen de forma individual, y que se pueda tener seguridad sobre la autoría de los mismos.

Al igual que el apartado anterior, se debe procurar que todos los alumnos tengan al menos una nota en este apartado por cada unidad temática.

- **Exámenes**

Se realizará un examen **al finalizar cada unidad** temática del libro. Salvo decisión extraordinaria del profesor, no se realizarán exámenes de recuperación. Sí se pueden realizar exámenes de bloque o exámenes trimestrales, pero sólo servirán para recuperar o subir nota, nunca para bajarla. Cuando una prueba no se supere, se podrá compensar haciendo la media con otras pruebas del mismo bloque.

La evaluación se considerará superada de forma indiscutible cuando la nota final de la misma, sumando los tres apartados, y redondeada hasta la primera décima, sea igual o superior a un 5'0. No obstante, como la calificación debe ser un número entero, el profesor deberá redondear las notas, pudiendo hacerlo al alza o a la baja, dependiendo del esfuerzo realizado por el alumno y valorando si ha desarrollado al máximo todas sus capacidades.

1.6. Procedimiento e instrumentos de evaluación para 3º de ESO

Los aspectos que se utilizarán como “medidores” del trabajo personal del alumno y de los objetivos que se vayan alcanzando son los siguientes:

CUADERNO, TRABAJOS Y ACTITUD: 30%

- Asistencia y puntualidad.
- Material de trabajo
- Realización de tareas encomendadas.
- Atención e interés en clase.
- Participación.
- Respeto y tolerancia.
- Orden y limpieza

CONTROLES O EJERCICIOS CON NOTA

- Pruebas sorpresa.
- Preguntas orales.
- Control libro lectura.
- Controles de seguimiento de la unidad.

EXÁMENES se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos

- Uso correcto del lenguaje científico.
- Resolución de ejercicios y problemas.
- Ordenación y presentación
- Ortografía

Los porcentajes expresados están de acuerdo con el ROF de nuestro centro. Asimismo, por acuerdo de centro, se velará (y evaluará) la correcta **ortografía** en todos los trabajos escritos presentados, ya sean exámenes o no, repercutiendo en la calificación final de esos trabajos una deficiente expresión escrita y una alarmante falta de ortografía. Como sugerencia, se aplicará una reducción de **0'1 puntos por cada falta**, pero se podrá incrementar dicha reducción si la medida no surte el efecto deseado, que es la mejora en la escritura.

Se considerará que un alumno supera cada evaluación cuando en la aplicación de los criterios e instrumentos anteriormente señalados a los contenidos expuestos en páginas anteriores, se obtenga una calificación de cinco puntos. El profesor se reserva la posibilidad de redondear la nota al alza o a la baja, en función de su apreciación de si el alumno ha desarrollado al máximo todas sus capacidades y posibilidades.

Combinación de la nota de Física-Química con la de Biología-Geología

Dado que la legislación nos obliga a una única calificación conjunta con Biología-Geología, se acordó con los miembros de este departamento que para otorgar una calificación final positiva a un alumno, será preciso haber

superado ambas partes. No obstante, si hubiera superado sólo la Física-Química, se le guardará la nota aprobada hasta septiembre, e incluso durante el curso siguiente si pasara de curso con la materia pendiente.

Sólo en el caso de aprobar las dos partes de la asignatura, se le hará la nota media.

1.7. Procedimiento e instrumentos de evaluación para 4º de ESO

En la introducción a la programación ya se han especificado los criterios comunes de evaluación aprobados en nuestro centro, para la ESO. Ahora sólo nos queda matizarlos y concretarlos para esta asignatura.

- **Actitud y trabajo**

Dado que es imposible un seguimiento exhaustivo, el profesor controlará cada día el resultado del trabajo de algunos alumnos, o bien anotará simplemente qué alumnos han realizado el trabajo encargado. Para tener un mayor número de calificaciones, el profesor encargará periódicamente la realización de **boletines de ejercicios** para entregar, en los cuales se valorará sobre todo el esfuerzo y la presentación, ya que es muy difícil asegurar que el alumno los ha realizado personalmente. Estos boletines no son pruebas de evaluación, sino que tienen más bien como misión despertar las dudas en los alumnos para que indaguen por su cuenta y, en todo caso, pregunten al profesor, con lo cual se está detectando su actitud y su trabajo. También se incluirán en este apartado **trabajos en grupo**, si los hubiera.

- **Controles de seguimiento**

En este apartado se incluirán todas aquellas **notas objetivas individuales**. Para obtenerlas, el profesor cuenta con diversos instrumentos, como preguntas orales, controles de una parte del tema, etc., Los trabajos monográficos y el control de la lectura del libro también serán calificados de forma individual y objetiva y se incluirán en este apartado.

- **Exámenes**

Al **finalizar cada unidad** temática se realizará una prueba escrita. Si el resultado general ha sido negativo, el profesor podrá plantear una recuperación, de una sola unidad o de varias agrupadas. En todo caso, el profesor podrá plantear exámenes de un bloque de varios temas para todos los alumnos, los cuales no pueden llevar a suspender a los alumnos ya aprobados, pero sí pueden servir de recuperación para los alumnos suspensos. Cuando una prueba no se supere, se podrá compensar haciendo la media con las siguientes pruebas, siempre que se haya obtenido una nota mínima de un 3,5.

A final de curso, se realizará una prueba de recuperación para los alumnos suspensos, que se podrá dividir en varias partes, presentándose cada alumno a las partes que el profesor considere necesarias. En caso de suspender deberá presentarse a toda la asignatura para septiembre.

La evaluación se considerará superada cuando la nota final de la misma sea un cinco. No obstante, como la calificación debe ser un número entero, el profesor podrá redondear las notas, al alza o a la baja, dependiendo de su valoración del esfuerzo realizado por el alumno y si ha desarrollado al máximo todas sus capacidades.

2. LA EVALUACIÓN EN BACHILLERATO.

La evaluación ha de entenderse no sólo como estimación del progreso que consigue el alumnado, sino también como un instrumento para valorar cada uno de los demás elementos que intervienen en el proceso educativo, desde el propio currículo diseñado hasta las estrategias, contenidos y metodología, utilizados para llevarlo al aula. Tendremos en cuenta los **criterios de evaluación** que establece la LOE y definen el RD1467/2007 de enseñanzas mínimas en cada curso de bachillerato y el Decreto **416/2008, del 22 de Julio**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía.

2.1 Procedimiento e instrumentos de evaluación y calificación en bachillerato.

Se considerará que la evaluación de un alumno/a es positiva o aprobada si consigue demostrar que ha adquirido y que posee todos los objetivos propuestos anteriormente como criterios de evaluación.

De modo general se evaluarán las capacidades alcanzadas por los alumnos de acuerdo con los objetivos y criterios mínimos establecidos para el área teniendo en cuenta los siguientes instrumentos evaluativos para llevarla a cabo, considerando que la evaluación debe ser individualizada, olística, sumativa, integradora, investigativa, explicativa y contextualizada:

- Pruebas objetivas que se realizarán periódicamente a lo largo del curso, donde se pondrá de manifiesto la asimilación de conceptos, procedimientos y actitudes desarrollados en la materia.
- Aptitud positiva del alumno hacia el área y la materia.
- Participación activa y positiva en clase por parte de los alumnos.
- Realización de cuestiones, actividades y ejercicios que el profesor proponga en las distintas unidades didácticas.
- Realización de trabajos individuales y en grupo a propuesta del profesor o de los propios alumnos.
- Asistencia y realización correcta, si las hubiere, de las prácticas de laboratorio. Adecuada presentación de los informes de las prácticas.
- Asistencia a clase y evolución positiva del alumno/a a lo largo del curso.
- Participación en las actividades escolares, extraescolares y complementarias que lleve a cabo el departamento.
- Participación en los debates, charlas, coloquios, etc. que se lleven a cabo a lo largo del curso.

- Otros instrumentos que a lo largo del curso escolar se considere que puedan ser válidos para la evaluación del alumno y que se estime oportuno utilizar en el desarrollo de las diferentes unidades didácticas.

Normas específicas de aplicación de los criterios e instrumentos de evaluación para obtener la calificación en la materia.

En este apartado se detallan las normas específicas de aplicación que se tendrán en cuenta a la hora de establecer los criterios de superación de la materia y de la calificación de la misma.

Estructuración en bloques de contenido.

De acuerdo con la programación, la materia se divide en bloques de contenidos, los cuales serán evaluados y calificados independientemente. La calificación de dichos bloques influirá en la calificación final mediante la realización de una media ponderada de los mismos.

Evaluación y calificación de los bloques de contenido.

La evaluación y calificación de cada uno de los bloques de contenido se realizará fundamente mediante pruebas objetivas y se complementarán con otros instrumentos de evaluación que contemplen el grado de consecución de los objetivos establecidos de acuerdo con los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de los distintos temas que componen los núcleos de contenidos.

Pruebas objetivas de cada uno bloques de contenidos.

Se realizará una prueba objetiva por bloque donde se evaluará el grado de asimilación de los distintos contenidos mediante los siguiente tipos de cuestiones, preguntas y ejercicios entre otros:

Conceptuales. Definición de conceptos, preguntas razonadas de verdadero o falso, cuestiones de desarrollo, preguntas tipo test, crucigramas, etc.

Procedimentales. Realización de ejercicios numéricos, de formulación química, de relacionar conceptos, de realización de esquemas y resúmenes, sobre aspectos experimentales de laboratorio, manejo de operaciones matemáticas relacionadas con los métodos de la ciencia, etc.

Actitudinales. Realización de cuestiones donde se pongan de manifiesto la adquisición de los distintos valores, preguntas directas sobre los temas transversales tratados en clase, presentación y desarrollo de la prueba, etc.

La calificación de las pruebas se tomará como base, y está podrá ser modificadas por el trabajo realizado y la actitud del alumno/a hacia la asignatura y su proceso de aprendizaje.

Para aquellos bloques de contenidos que sean extensos en materia, el profesor podrá decidir sobre la realización de pruebas parciales dentro de los mismos.

Cada pregunta o ejercicio será puntuada mediante una gradación que se corresponderá con el grado de perfección en el desarrollo de la misma.

Los errores conceptuales o procedimentales graves en una pregunta o ejercicio implicarán una puntuación cero en la misma.

Las faltas de ortografía puntuarán negativamente a razón de 0,1 puntos por falta.

Los alumnos que no realicen las pruebas objetivas por causas justificadas podrán solicitar la realización de la misma en un plazo inferior a tres días lectivos contados desde la incorporación del alumno a la actividad docente, previa presentación del justificante.

Trabajo realizado y actitud.

La actitud del alumno/a, con carácter general, podrá modificar en cualquier sentido la nota de las evaluaciones un 10 %, valorándose fundamentalmente aspectos como:

Cuaderno de apuntes.

Realización de actividades.

Notas de clase.

Controles.

Trabajos especiales.

Trabajo diario.

Actividades de ampliación.

Prácticas de laboratorio.

Trabajos en grupo.

Participación en clase.

Comportamiento.

Interés por la materia.

Puntualidad.

Actitud en las prácticas.

Temas transversales.

Participación en actividades.

En la calificación que el profesor/a asigne al alumnado, se tendrá en cuenta toda la información recabada, tanto la relativa a los controles o exámenes realizados, como la recogida por las anotaciones y observaciones llevadas a cabo en el aula. La ponderación que va a aplicarse es la que sigue:

Para 1º de bachillerato:

- **Un 90% de la nota final de cada trimestre estará relacionado con la nota media de las pruebas objetivas realizadas sobre contenidos conceptuales y procedimentales.**
- **El 10 % restante se relacionará con la actitud mostrada hacia los compañeros, el profesor/a, la materia, el material, etc.**

Para 2º de bachillerato:

- **El 100 % sobre contenidos conceptuales y procedimentales.**

Calificación final de los núcleos de contenido.

La calificación final de los bloques de contenido se obtendrá a partir de la notas de las pruebas objetivas y de la modificación ponderada de esta nota correspondiente a la actitud, siendo necesario que esta media sea igual o superior a cinco puntos y que en la prueba objetiva se tenga una calificación superior a 3,5 puntos en 1º de bachillerato y a 4 puntos en 2º de bachillerato.

Desarrollo temporal de la evaluación y calificación a lo largo del curso.

Los alumnos dispondrán de tres oportunidades de aprobar cada uno de los bloques de contenido, repartidas a lo largo del curso de la siguiente forma:

Primera. Se realizará después de terminar la impartición de la materia del bloque correspondiente.

Segunda. Se realizará cuando se termine cada evaluación y corresponderá con una recuperación del trimestre anterior. Examinándose el alumno del o los bloques pendientes.

Tercera. Consistirá en una prueba final que se realizará durante el mes de Junio, en la que los alumnos serán evaluados de todos y cada uno de los bloques no superados.

Las normas que regirán el transcurso de la evaluación serán las siguientes:

La materia correspondiente a los bloques superados, no volverá a ser objeto de evaluación, salvo que el alumno o alumna desee mejorar la nota. No obstante, se considera que el alumno domina la materia superada, y por

tanto, estos conocimientos adquiridos podrían ser objeto de evaluación en bloques posteriores cuando el profesor lo estime oportuno por alguna razón.

Los alumnos que deseen subir la calificación de un bloque de contenido ya aprobado podrán presentarse a las pruebas que se realicen sobre la dicha materia a lo largo del curso, asimismo podrán mejorar la calificación correspondientes al trabajo realizado y a la actitud del correspondiente núcleo de contenidos. La nota final de un bloque de contenido aprobado no bajará cuando un alumno se presente a subir nota.

Los alumnos están obligados a recuperar aquellos bloques no superados en la segunda y tercera oportunidad. La calificación de estos bloques no superados será la de última evaluación realizada. Aquellos alumnos que no se presenten injustificadamente tendrán una nota igual a cero puntos.

En el caso en que algún alumno o alumna intente superar la asignatura por procedimientos irregulares (copiar en los exámenes, modificar exámenes una vez entregados, sustracción de información, chuletas, etc.), dicho alumno o alumno tendrá que examinarse de todos los bloques de contenido en la prueba final de Junio. El Departamento se reservará la opción de comprobar la adquisición de los conocimientos de estos alumnos o alumnas oralmente.

- La no asistencia a clase, en los términos recogidos en el ROF, implicará la pérdida del derecho a la evaluación continua, por lo que tendrá que examinarse de todos los bloques de contenido en la prueba final de Junio.

Calificación final de la materia.

La materia se considerará superada en los siguientes casos:

- Cuando se aprueben todos y cada uno de los bloques de contenido.
- Cuando la nota media de la prueba final de Junio sea igual o superior a cinco, con todos los bloques aprobados salvo dos, que puedan tener una calificación igual o superior a cuatro.

Los alumnos que no cumplan ninguno de los requisitos anteriores no superaran la asignatura, teniendo la calificación de Insuficiente en la materia y debiendo presentarse a los exámenes extraordinarios de septiembre de toda la asignatura, salvo en Física y Química de 1º de bachillerato que se guardarán los aprobados en la parte de Física o Química.

La calificación final de la materia de los alumnos que aprueben la asignatura será la media ponderada de los núcleos de contenidos.

En los casos en los que por causas de fuerza mayor no puedan ser impartidos todos los bloques de contenido, se realizará un reajuste proporcional de los coeficientes entre los núcleos impartidos, no siendo evaluados ni calificados los no impartidos. En el caso de que un bloque de contenido no se imparta en su totalidad, se

evaluará y calificará sólo la parte impartida, ajustándose proporcionalmente su coeficiente la cantidad de la materia impartida.

La calificación trimestral correspondiente a la primera y segunda evaluación se realizará mediante la realización de la media ponderada de la calificación de los bloques de contenido sobre los que se hayan realizado la prueba objetiva de evaluación de los mismos. La calificación de los alumnos que tengan una media ponderada inferior a cinco puntos o que tengan menos de cuatro puntos en alguno de los núcleos de contenido que hayan sido evaluados en el trimestre tendrán la calificación de Insuficiente en la correspondiente evaluación.

2.2 Recuperación de alumnos con alguna materia pendiente pendiente del curso anterior. Programa de refuerzo

Aquellos alumnos que poseen la asignatura de FÍSICA Y QUÍMICA de 1º de Bachillerato pendiente, al no poder asistir a clase se le realizará un seguimiento especial mediante un Programa de Refuerzo.

Para ello se procederá informándoles de los cauces a seguir que serán los siguientes:

- 1.- Entrega de colecciones de problemas y ejercicios de la materia, que los alumnos deben resolver, pudiendo consultar las dudas que estimen oportunas.
- 2.- Realización de al menos dos pruebas a lo largo del curso, una de los contenidos de Química y otra de los contenidos de Física, a determinar por el departamento de Física y Química sobre la colección de ejercicios propuestos, y realizadas y corregidas por el Jefe de Departamento.

Para conseguir superar la materia, será necesario aprobar estas pruebas periódicas.